OFICIO No: UTIEEBC/875/2016

NUMERO DE FOLIO: 00202316

Mexicali, Baja California, a 27 de septiembre de 2016

P R E S E N T E.

Por este medio y en virtud de la solicitud de acceso a la información pública, presentada el día 21 de septiembre del año en curso, identificada con el número de folio que quedó anotado al rubro, en términos del artículo 56 fracciones II III, IV y V en relación con los artículos 116, 118, 124 Y 125 todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, 40, 46 y 47 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se da respuesta AFIRMATIVA a la misma.

Se adjunta el oficio de respuesta enviado por la Secretaria Ejecutiva

Asimismo, le informo que conforme al artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California usted tiene derecho a interponer el recurso de revisión en contra de esta respuesta a su solicitud de acceso a la información pública de manera directa ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para Baja California o vía electrónica en la siguiente liga:

http://itaipbc.org.mx/index.php/inicio/recurso\_revision

A T E N T A M E N T E

(Rúbrica y sello)

LIC. MARIO EDUARDO MALO PAYAN

TITULAR EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA